



## Ayuntamiento de Jérica

---

**Expediente Nº:** 135/2013

**Asunto:** Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.

**Acta de la Sesión extraordinaria Nº 32 de 2013**

**Día y Hora de la Reunión:** 31 de octubre de 2013, 19:30.

**Lugar de Celebración:** Secretaria

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

En Jérica, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil trece, se reúnen en el despacho de Secretaría de este Ayuntamiento, los Concejales que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

#### **ASISTENTES:**

Presidente: D. Amadeo Edo Salvador

Vocales asistentes: D. Jesús Aucejo Noguera

D<sup>a</sup>. Clara Cortés Pérez

D. Jesús Monleón Peiro (se incorpora una vez iniciada la sesión).

Secretaria Interventora: Inmaculada Cortina Riera.

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

Se dio cuenta del acta de la sesión celebrada en fecha 17 de octubre de 2013, que resultó aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

#### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE FACTURAS.**

No hay.

#### **PUNTO TERCERO.- LICENCIAS URBANISTICAS.**

##### **3.1.- LICENCIAS DE OBRAS.**

3.1.A Se dio cuenta de los expedientes de Licencias de obra menores que seguidamente se relacionan.

Consta en los respectivos expedientes, informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal D. Agustín Pastor Jueas.



## Ayuntamiento de Jérica

---

Enterados de los expedientes que se relacionan, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus tres miembros, lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder las siguientes licencias de obra menores que seguidamente se detallan, que se entenderán otorgadas, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

- Expediente 61/13, D. Jose M<sup>a</sup> Aliaga Blanco, en calle Río, 28, consistente en obras de pavimento.

- Expediente 62/13, D. David Quiles Cucarella, en calle La Salud, 27-1º, consistentes en obras detalladas en presupuesto adjunto.

- Expediente 63/13, Caritas Diocesana Segorbe-Castellón, en calle Pablo Barrachina, 18, consistentes en colocación de falso techo.

- Expediente 64/13, D. Bernabé Ainsa Bueno, en calle Matadero, 2, consistentes en obras detalladas en presupuesto.

- Expediente 65/13, D. Carmelo Ezpeleta Peidro, en calle Loreto, 72, consistentes en obras descritas en presupuesto (ampliación puerta).

- Expediente 66/13, D<sup>a</sup> Isabel Herrero Iserte, en calle Arenachos, 13, consistentes en vallado.

- Expediente 67/13, D. Miguel-Antonio Novella Sierra, en Polígono 26, parcela 71, consistentes en vallado de parcela.

- Expediente 68/13, D<sup>a</sup> Isabel Herrero Iserte, en calle Arenachos, 15, consistentes en colocación de tejas y puerta.

- Expediente 70/13, D. Salvador Sales Navarro, en calle Castillo, 27, consistentes en reparación de tejado.

SEGUNDO.- Liquidar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y la Tasa administrativa de los siguientes expedientes:

- Expediente nº 61/2013	12,00 €
- Expediente nº 62/2013	48,60 €
- Expediente nº 63/2013	0,00 €
- Expediente nº 64/2013	54,00 €
- Expediente nº 65/2013	101,28 €
- Expediente nº 66/2013	28,80 €
- Expediente nº 67/2013	12,00 €
- Expediente nº 68/2013	57,60 €
- Expediente nº 70/2013	0,00 €



## Ayuntamiento de Jérica

---

3.1. B.- Visto el expediente de licencia de obras solicitada por D. Juan José Marques Fuertes, para la vivienda sita en la calle Rio, 22-B, consistentes en consolidación escalera exterior y cambio de carpintería de fachada

Visto e informe emitido por D. Agustín Pastor Juesas, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Jérica, de fecha 28 de octubre del año 2013, cuyo tenor literal señalaba:

### “ INFORME TÉCNICO DE OBRA MENOR

SOLICITANTE: JUAN JOSE MARQUES FUENTES.

DESCRIPCIÓN OBRA: CONSOLIDACIÓN ESCALERA EXTERIOR Y CAMBIO DE CARPINTERÍA DE FACHADA

UBICACIÓN: C/ RIO 22-B -Jérica-

FECHA: 28 de OCTUBRE de 2013

El Arquitecto Técnico que suscribe y examinada la documentación presentada para las obras de referencia, emite el siguiente informe:

1º.- Según la NN.SS corresponde Suelo Urbano. ZONA B.

2º.- Tipo de obra: Cambio de carpintería exterior y reparación de escalera exterior.

3º.- La escalera exterior que sirve de acceso a la planta primera, se encuentra fuera de ordenación, tanto en las NNSS como en el P.G.O.U.

4º.- Presupuesto de ejecución material estimado es : 1980€.

5º.- Las edificaciones fuera de ordenación, solamente se pueden realizar obras de mantenimiento y conservación y no de consolidación.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el informe es **desfavorable** y procede no conceder la licencia solicitada en lo relativo a la consolidación de la escalera exterior, el cambio de la carpintería exterior si que cumple con las ordenanzas de zona, no obstante la Alcaldía con su superior criterio resolvera lo que estime oportuno. “

Por todo lo expuesto anteriormente la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus tres miembros, lo siguiente:

**PRIMERO.- DENEGAR**, de conformidad con el informe técnico de fecha 28 de octubre del año 2013 emitido por D. Agustín Pastor Juesas Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Jérica, la solicitud de licencia de obras formulada por D. Juan José Marqués Fuertes (nº registro de entrada 1607), en lo relativo a la consolidación de la escalera exterior.

**SEGUNDO.-** Conceder la licencia de obras menores en lo relativo al cambio de la carpintería exterior.

**TERCERO-** Notificar el presente acuerdo al interesado.

### 3.2.- LICENCIAS DE OCUPACION.

Visto el escrito presentado por D. Joaquín Chavarría Rodríguez, en el



## Ayuntamiento de Jérica

---

que se solicita el archivo de la solicitud de Licencia de Ocupación para la vivienda situada en la calle Chavarría, 1-2º-3ª.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus tres miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- El archivo del expediente de Licencia de Ocupación nº 13/2013, solicitada por D. Joaquín Chavarría Rodríguez, para la vivienda situada en la calle Chavarría, 1-2º-3ª.

SEGUNDO.- Trasladar copia del acuerdo al interesado.

### **3.3.- LICENCIA DE OBRAS CASETA DE APEROS.**

Se dio cuenta del expediente de Licencia de obra menor solicitado por D. Raul Tarazona Abat, para la construcción de una caseta de aperos en el polígono 3, parcela 884, que se entenderá otorgada, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Consta en el expediente informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal D. Agustín Pastor Juestas.

Enterados del expediente que se relaciona, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus tres miembros, lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder la licencia de obra para la construcción de una caseta de aperos de 10 m<sup>2</sup> como máximo por necesidades de la actividad agraria.

SEGUNDO.- Deberá cumplir los siguientes condicionantes:

-El uso de la caseta tiene que ser exclusivamente agrario.

-Que se vincule registralmente la edificación a la finca.

-Que se cumpla el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.( La edificación tiene que estar integrada en el medio rural donde se ubica).

-La puerta de acceso tiene que ser de dimensiones que pueda entrar la maquinaria agrícola y este libre de divisiones interiores.

4º.--Según la NN.SS corresponde Suelo No Urbanizable común igual que el P.G.O.U aprobado inicialmente por el Ayuntamiento

5º.-La edificación tiene que separarse 7 m. de caminos y lindes.

TERCERO.- Liquidar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y la Tasa administrativa del siguiente expediente:

- Expediente nº 58/2013                      36,00 €



## Ayuntamiento de Jérica

---

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

### **PUNTO CUARTO.- CESION LOCALES MUNICIPALES.**

#### **4.1.- Cesión de local “Socos”, Santiago Campos Tarazona.**

Dada cuenta de la solicitud formulada por D. Santiago Campos Tarazona, sobre cesión temporal de uso de local municipal “Socos” para la celebración del matrimonio civil entre Isabel Cortés Campos y Alexis Andreu Payarés el día 4 de Octubre del próximo año 2014, sin concretar el horario de uso.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus tres miembros:

PRIMERO.- Autorizar la cesión temporal de uso de local municipal “Socos”, para el próximo día 04 de octubre de 2014, debiendo comunicar con suficiente antelación el horario previsto para la celebración.

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que finalizado el uso del local devuelva las instalaciones y mobiliario en las condiciones en que fueron cedidas, siendo responsables de los desperfectos que se irroguen en su caso.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

#### **4.2.- Cesión de local, Asociación de Mujeres.**

Dada cuenta de la solicitud formulada por la Asociación de Mujeres, sobre cesión temporal de uso del local municipal existente en calle Historiador Vayo, 21 para la realización de un curso de bolillos, sin determinar el periodo ni horario del uso del mismo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus tres miembros:

PRIMERO.- Requerir a la Asociación de Mujeres para que concrete la duración del curso y el horario necesario para el uso del local municipal.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

#### **4.3.- Cesión de local, Asociación de Mujeres.**

Dada cuenta de la solicitud formulada por la Asociación de Mujeres, sobre cesión temporal de uso del local municipal existente en calle Historiador Vayo, 21 para la realización de un curso de gimnasia de mantenimiento, durante los meses de octubre a junio de 2014, los días martes y jueves de 17:30 a 18:30 horas.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus tres miembros:



## Ayuntamiento de Jérica

---

PRIMERO.- Autorizar la cesión temporal de uso de local municipal “Casa Cultura”, los martes y jueves de octubre a junio de 2014 de 17:30 a 18:30 horas.

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que finalizado el uso del local devuelva las instalaciones y mobiliario en las condiciones en que fueron cedidas, siendo responsables de los desperfectos que se irroguen en su caso.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

### **4.4.- Cesión de local, Club Ciclista Jérica.**

Dada cuenta de la solicitud formulada por el Club Ciclista de Jérica, sobre cesión de local municipal donde poder reunirse y guardar el diverso material que posee el club.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus tres miembros:

PRIMERO.- Autorizar la cesión del uso del local municipal “Casino” con carácter compartido con el resto de asociaciones locales para los fines propios de la citada asociación. Salvo concurrencia de horarios con otras asociaciones no se establece horarios para su uso.

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que finalizado el uso del local en cada sesión o utilización, devuelva las instalaciones y mobiliario en las condiciones en que fueron cedidas, siendo responsables de los desperfectos que se irroguen en su caso.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

### **PUNTO QUINTO.- CAMBIO DE DOMICILIACIONES BANCARIAS.**

#### **5.1.- Solicitud de domiciliación de recibos.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Serrano Gil, en fecha 28 de octubre de 2013, solicita la domiciliación en cuenta bancaria a su nombre de recibos de agua y basura del inmueble sito en calle Santa Ana, 110 de Jérica.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus tres miembros presentes acuerda,

PRIMERO.- Autorizar la domiciliación en cuenta bancaria a nombre de M<sup>a</sup> Consuelo Serrano Gil de los recibos de agua y basura del inmueble sito en la calle Santa Ana, 110 de Jérica, a solicitud del interesado.

SEGUNDO.- Trasladar copia del acuerdo al interesado.

#### **5.2.- Solicitud de domiciliación de recibos.**



## Ayuntamiento de Jérica

---

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Aucejo Ordaz, en fecha 21 de octubre de 2013, solicita la domiciliación en cuenta bancaria a su nombre de recibos de agua, basura y vado del inmueble sito en calle Realet, 4 de Jérica.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus tres miembros presentes acuerda,

PRIMERO.- Autorizar la domiciliación en cuenta bancaria a nombre de M<sup>a</sup> Pilar Aucejo Ordaz de los recibos de agua, basura y vado del inmueble sito en la calle Realet, 4 de Jérica, a solicitud del interesado.

SEGUNDO.- Trasladar copia del acuerdo al interesado.

### **5.3.- Solicitud de domiciliación de recibos.**

D<sup>a</sup>. Elisabeth Barrachina Moliner, en fecha 30 de octubre de 2013, solicita la domiciliación en cuenta bancaria a su nombre de recibos de agua y basura del inmueble sito en calle Media Vega, 2-1 de Jérica.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus tres miembros presentes acuerda,

PRIMERO.- Autorizar la domiciliación en cuenta bancaria a nombre de Elisabeth Barrachina Moliner de los recibos de agua y basura del inmueble sito en la calle Media Vega, 2-1 de Jérica, a solicitud del interesado.

SEGUNDO.- Trasladar copia del acuerdo al interesado.

### **5.4.- Solicitud de domiciliación de recibos.**

D. Manuel Rodríguez Gómez, en fecha 31 de octubre de 2013, solicita la domiciliación en cuenta bancaria a su nombre de recibos de agua y basura del inmueble sito en calle Bajo Torre, 11 de Jérica.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus tres miembros presentes acuerda,

PRIMERO.- Autorizar la domiciliación en cuenta bancaria a nombre de Manuel Rodríguez Gómez de los recibos de agua y basura del inmueble sito en la calle Bajo Torre, 11 de Jérica, a solicitud del interesado.

SEGUNDO.- Trasladar copia del acuerdo al interesado.

### **5.5. Alta en el suministro de agua potable.**

Por D. Victor Clemente Pérez, en fecha 18 de octubre de 2013, se solicita alta de contador de agua para la vivienda sita en la calle Realet, 9.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus tres miembros



## Ayuntamiento de Jérica

---

presentes acuerda,

Primero.- Autorizar el alta de contador de agua para la vivienda sita en la calle Realet, 9. El contador deberá ser instalado por el fontanero autorizado por el Ayuntamiento que en la actualidad es D. Segundo Berganza. El pago de las tasas incluye la instalación del aparato de medida. A efectos del alta de agua el fontanero designado por este Ayuntamiento procederá a dicha instalación en la acometida previamente preparada por el interesado. Así mismo se le comunica que será dada de alta en los padrones de basura y alcantarillado.

Segundo.- Liquidar la tasa de enganche a la red general por importe de 120 euros.

Tercero.- No procede el cambio de contador desde el servicio en alta suministro de agua potable del inmueble sito en la Ptda. Moreria, 7 (ref. 30005), en caso de no querer disponer de este suministro procederá solicitar su baja.

Cuarto.- Trasladar copia del acuerdo al interesado.

### **PUNTO SEXTO.- APROBACION DE JUSTIFICACION DE AYUDAS A COMISION TAURINA.**

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 4 de abril de 2013 por el que se adjudicaba el contrato de servicio para la celebración y gestión de la Semana Taurina 2013 a D. Francisco Viveros Benajas y se subvencionaba al adjudicatario con 5.000,00 euros para la gestión de evento, así como asumir el Ayuntamiento de Jérica el resto de obligaciones establecidas en el acta.

Visto el escrito presentado por el adjudicatario en el que se justifica gasto por importe de la ayuda concedida.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus tres miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Dar por justificada la subvención de 5.000,00 € concedida a Francisco Viveros Benajas para la celebración y gestión de la Semana Taurina 2013

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para su abono en función de sus disponibilidades.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.